



Barrio San José la Colonia
Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
www.munifray.gob.gt
munifray@munifraygob.gt
PBX: 7729-4300

**LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----**

CERTIFICA:

Que la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, durante el mes de enero de 2024, **no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicado en el Diario Oficial** al que refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley"

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

- **La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala:** "...Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones..."
- **Los datos sensibles o personales sensibles,** que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Art. 9 "Aquellos datos personales que se refiere a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías u opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencias o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza.

La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial, como la indicada en la Ley del Renap Art. 6 literal J: "se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión y oficio, nacionalidad y estado civil, **no así la dirección de su residencia"**

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lcda. Evileyd Noemí Alvarado Espinoza
Secretaria Municipal



Compromiso, Trabajo y Resultados